

Fecha: la de la firma electrónica

José Alcántara Cárdenas

Ref.: JLLC/SGEAG

Asunto: Requerimiento de subsanación de
documentación CONTR- 2025-672770

En relación con su oferta presentada el día 6 de febrero de 2026 para participar en la licitación del contrato de “Servicios para la dirección de obras, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad de las obras de adaptación de la primera planta ala sureste del edificio administrativo de usos múltiples sito en calle Tomás de Aquino n.º 1 en Córdoba” (Expte. **CONTR-2025-672770**), reunida la Mesa de contratación el día 11/02/2026 a las 09:00 horas, y ordenada por la Presidencia de la Mesa la apertura del sobre electrónico único, se han observado defectos u omisiones subsanables, por lo que se le requiere para que presente en el plazo de 3 días naturales, a través de SIREC-Potal del licitación electrónica, la documentación que se relaciona a continuación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

- Respecto al **Anexo II (DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO)**, se ha observado que solamente se ha presentado un Anexo II firmado por José Alcántara Cárdenas, por lo que cada uno de los otros dos miembros que compondrían la futura UTE (Jesús Mateo Tena y Soledad Jiménez Cañizares) deberán presentar un Anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.

- Respecto al **Anexo IV (DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL)**, se ha observado que dicho anexo solamente se ha firmado electrónicamente por José Alcántara Cárdenas, por lo que deberá presentarse un nuevo Anexo IV debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente dicho anexo por cada uno de los tres miembros que compondrían la futura UTE.

- Respecto al **Anexo V (MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA)**, se ha observado que dicho anexo solamente se ha firmado electrónicamente por José Alcántara Cárdenas, por lo que deberá presentarse un nuevo Anexo V debidamente cumplimentado, sin alteración de la cuantía de la oferta económica, y firmado electrónicamente dicho anexo por cada uno de los tres miembros que compondrían la futura UTE.

- Respecto al **Anexo V BIS (DECLARACIÓN SOBRE CRITERIOS DE CALIDAD Y MEJORAS)**, se ha observado que dicho anexo solamente se ha firmado electrónicamente por José Alcántara Cárdenas, por lo que deberá presentarse un nuevo Anexo V BIS debidamente cumplimentado, sin alteración de la información indicada en los criterios de calidad y mejora, y firmado electrónicamente dicho anexo por cada uno de los tres miembros que compondrían la futura UTE.

Cabe insistir en que la documentación que presente no podrá suponer en ningún caso la modificación de los términos iniciales de su oferta.

Plaza de la Constitución s/n, edificio administrativo
“Plaza de la Constitución”
14004-Córdoba
Teléfono: 957015100 Fax: 957015200
delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es



JUAN LUIS LARA CATEDRA		12/02/2026 13:26:15	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz5HawI0N58d8bpl82dvo10zzR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo se le apercibe de que la no presentación de la documentación requerida en el plazo concedido al efecto supondrá la exclusión definitiva del proceso de licitación de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.2 del PCAP.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Juan Luis Lara Cátedra

JUAN LUIS LARA CATEDRA		12/02/2026 13:26:15	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz5HawI0N58d8bpI82dvo10zzR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	